DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES

POLITICAS INTERNAS DE CAPACITACION

El Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, así como los Jefes de Sección adscritos al mismo departamento buscará en la medida de las posibilidades capacitar al personal del área acorde a las necesidades detectadas con el objetivo de dar un desarrollo profesional al empleado, y de mejorar y satisfacer las necesidades institucionales.
Para la implementación de este apoyo se describen los lineamientos a los que se sujeta cualquier miembro del Departamento de Redes que reciba capacitación interna o externa a la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

1. El Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones solicitará a los Jefes de Sección en forma periódica las necesidades de capacitación de su personal con la debida justificación para evaluar y definir a quien se le puede dar capacitación en base a prioridades y necesidades detectadas en el momento o en un futuro próximo.
2. Cada Jefe de Sección debe tener un calendario de capacitación propuesta por año para su personal a cargo y para sí mismo buscando un equilibrio en el desarrollo del personal. Dicho calendario deberá cubrir tanto capacitación técnica como capacitación humanística.
3. Cualquier empleado puede solicitar a su Jefe Inmediato la inscripción a un curso, taller o evento realizando la debida justificación del mismo, indicando las ventajas de tomarlo, así como hacerlo con el tiempo pertinente para realizar los trámites en tiempo y espacio.
4. Cuando se autorice la asistencia a un curso, taller o evento a alguna persona con presupuesto del Departamento de Redes, dicha persona tiene la obligación de entregar los comprobantes fiscales de TODOS los gastos que realice y SIEMPRE bajo las políticas de viáticos indicadas por la Dirección General de Finanzas.
5. Al regresar del curso, taller o evento y hacer su comprobación de gastos, dicha comprobación debe ser revisada por el Jefe Inmediato y el Jefe del Departamento.
6. Al llegar la persona entregará también un resumen por escrito a su Jefe Inmediato de lo aprendido en el evento al que asistió y una propuesta de mejora factible en sus actividades como consecuencia del apoyo.
7. Los manuales de apoyo de los cursos son propiedad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por tanto deben quedarse dentro de las instalaciones del mismo departamento y, si el empleado desea realizar alguna copia lo podrá hacer.
8. Cada empleado también deberá cumplir con los calendarios de capacitación establecidos a manera interna por la Sección de Capacitación y Adiestramiento del Departamento de Recursos Humanos, por tanto al dar de alta los cursos a través del sistema es importante acordarlo en fechas y horarios con su Jefe Inmediato y procurar así, cumplir los compromisos adquiridos tanto de capacitación como de la carga de trabajo asignada.
9. El Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones buscará asegurar el aprovechamiento de los cursos otorgando facilidades para la certificación técnica del personal; de tal forma cuando las circunstancias lo ameriten, los Jefes de Sección incluirán en la solicitud de determinada capacitación la prudencia de buscar la certificación. Si llegara a autorizarse por los tres Jefes de Sección y el Jefe del Departamento de Redes entonces el Departamento de Redes pagará un examen de certificación que el empleado estará obligado a aprobar.
10. El empleado tiene la obligación de capacitar a las personas del Departamento de Redes y Telecomunicaciones que indique su jefe inmediato respecto a los conocimientos adquiridos por su capacitación y experiencia, también esta capacitación deberá darse dentro de su horario de trabajo salvo negociación particular, asimismo deberá realizar la preparación del

material del curso o los cursos que se le indique que exponga. Dicho material queda como propiedad de la institución. Para el caso de que se capacite a personal de otras áreas se requiere de negociarse con el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones.

11. Se procurará que la capacitación que se reciba a través de compañeros de trabajo tenga validez también por parte de la Sección de Capacitación y Adiestramiento del Departamento de Recursos Humanos.
12. Cualquier situación no prevista se negociará con el Jefe Inmediato que a su vez lo turnará con el Jefe del Departamento de Redes.